

Ampliación caseta entronque:

- Emplazamiento: Terrenos Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.

- Potencia: 2 x 8000 Kva.

Protecciones caseta entronque:

- Dos celdas de línea de protección de primario de los transformadores de 8 MVA, con interruptor automático motorizado SF-36-KV-630 A.

- Dos celdas de línea de protección de secundario de los transformadores de 8 MVA con interruptor automático motorizado de SF6-242 Kv. 400 a.

- Cuadro de control con mando a distancia.

- Equipo rectificador con baterías con entrada a 240 V.CA y salida 120 V.CC.

- Cable subterráneo: 12/20 KV:

- Origen: Centro de transformación «Entronque», en Baeza (Jaén).

- Final: Nuevo centro de transformación «Central», en Baeza (Jaén).

- Longitud: 500 mts. con el nuevo trazado.

- Conductores: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado.

Centro de transformación:

- Emplazamiento: C/ La Gloria, de Baeza (Jaén).

- Tipo: Interior.

- Potencia: 630 Kva.

Presupuesto en pesetas: 30.362.010.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 23 de marzo de 1995. - El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 24 de marzo de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1148/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica, mejorando y ampliando las instalaciones existentes con el objetivo principal de mejorar la calidad del servicio.

Línea Aérea Bélmez de la Moraleda Cabra del Sto. Cristo:

- Origen: Centro de Seccionamiento nuevo.

- Final: Ctra. San Blas existentes en Cabra del Sto. Cristo.

- Términos municipales afectados: Bélmez de la Moraleda, Solera y Cabra del Sto. Cristo.

- Longitud: 9.180 mts.

- Tensión servicio: 25 KV.

- Conductores: AL AC de 54,6 mm.

Cable subterráneo:

- Origen: Apoyo núm. 55.

- Final: Centro de transformación denominado San Blas, en Cabra del Sto. Cristo.

- Longitud: 85 mts.

- Tensión: 12/20 Kv.

- Conductores: Unipolares con aislamiento de polietileno reticulado de 1 x 150 mm² de sección nominal.

Centro de seccionamiento:

- Alimentación: Línea a 25 Kv., procedente de Jódar.

- Autotransformador: 25/20 Kv., de 2.500 KVA.

Presupuesto en pesetas: 36.722.638.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 24 de marzo de 1995. - El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 19 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. (PP. 1263/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Línea eléctrica:

- Origen: Apoyo de entronque (núm. 7) en la línea aérea a 25 Kv. Circunvalación Norte de Baeza.

- Final: Nuevo Centro de Transformación.

- Tipo: Aérea.

- Longitud: 60 mts.

- Término municipal afectado: Baeza (Jaén).

- Tensión de servicio: 20 Kv.

- Conductores: AL AC de 54,6 mm² de sección total.

Centro de transformación:

- Denominación: La Tenienta.

- Tipo: Interperie.

- Situación: Zona La Tenienta-Baeza (Jaén).

- Potencia: 50 Kva.

Presupuesto en pesetas: 1.939.700.

Referencia: 06655.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados

en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 19 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

RESOLUCION de 19 de abril de 1995, de la Delegación Provincial de Jaén, autorizando el establecimiento de la instalación que se cita. (PP. 1264/95).

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y la autorización en concreto de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y Capítulo III del Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24.11.39.

Esta Delegación Provincial ha resuelto: Autorizar a Cía. Sevillana de Electricidad, S.A. para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Mejorar el suministro eléctrico en la zona Central de Pedro Marín a Zona Cañaverál.

Línea eléctrica:

- Origen: Central de Pedro Marín.
 - Final: Línea a Tío Haró-Puenté del Obispo y a la de Baeza.
 - Tipo: Aérea.
 - Longitud: 7.222 mts.
 - Términos municipales afectados: Baeza y Bedmar.
 - Tensión de servicio: 25 Kv.
 - Conductores: A1-Ac de 116,2 mm² de sección total.
- Presupuesto en pesetas: 21.883.512.
Referencia: 06701.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación aprobado por Decreto 2619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma, con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2617/1966 del 20 de octubre.

Jaén, 19 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1147/95).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial

con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Finalidad de la instalación: Mejora de líneas subterráneas de Media Tensión que sufren diversas anomalías en Andújar.

Características de la instalación: Líneas subterráneas que se sustituyen:

- Cable subterráneo centro de transformación «Torre» a centro de transformación «Caja de Ahorros», de 118 mts.
- Cable subterráneo centro de transformación «22 de julio» a centro de transformación «Sol», de 151 mts.
- Cable subterráneo centro de transformación «Polígono núm. 12» a centro de transformación «Polígono núm. 13», de 166 mts.
- Cable subterráneo centro de transformación «Toril» a centro de transformación «22 de julio», de 251 mts.
- Cable subterráneo centro de transformación «San Cristóbal» a línea de Circunvalación de 85 mts.
- Conductor de aluminio de 150 mm² de sección nominal.

Presupuesto en pesetas: 10.843.875.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación (Paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 11 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, de información pública sobre instalaciones eléctricas. (PP. 1262/95).

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 2617 y 2619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente incoado en esta Delegación Provincial con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Finalidad de la instalación: Dar servicio eléctrico al centro de transformación a 20 Kv., de propiedad particular, denominado «Still/Sur», en Huelma (Jaén).

Características de la instalación: Línea eléctrica:

- Origen: Línea subterránea que une los centros de transformación «Gasolinera» y «Cooperativa».
- Final: Centro de transformación «Still/Sur».
- Tipo: Subterránea.
- Longitud: 157 mts.
- Conductor: Aluminio de 150 mm² de sección nominal.
- Tensión: 20 Kv.

Presupuesto en pesetas: 3.707.025.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial (Paseo de la Estación, 19, de Jaén) y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Jaén, 18 de abril de 1995.- El Delegado, Francisco García Martínez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica a don José, don Pedro y doña M.ª Teresa Contreras Gálvez, titulares de las Parcelas 3, 5 y 7 en el expediente de